REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 198 / 2018

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 3/2018 para la "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 339789.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 12 de abril de 2018

Señores
ALUM MATERIALES ELÉCTRICOS S.R.L.
RUC Nº: 80060587-0
Domicilio: Isla Po'i N° 2681 c/ Avelino Martínez - Fernando de la Mora
Telefax: (021) 536-370/2
E-mail: alumemprendimiento@hotmail.com
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **ALUM MATERIALES ELÉCTRICOS S.R.L.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 3/2018 para la "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 339789.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

Manuel Vargas
12/04/2018
15:15 PM

ALUM S.R.L. Materiales Eléctricos

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC Nº 157/2018

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 3/2018 para la "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID N° 339789.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 12 de abril de 2018

Señores
FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.
RUC Nº: 80033363-2
Domicilio: Defensores del Chaco Nº 2078 – Asunción
Telefax: (021) 500-646 / 503-115
E-mail: licitacionesinternacional@outlook.com
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 3/2018 para la "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID N° 339789.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
Juan Paluyus
14:22 hs.
12-04-2018

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 186/2018

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 3/2018 para la "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID N° 339789.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 12 de abril de 2018

Señores
LUMILUZ de Alberto Adán Cáceres Rodríguez
RUC Nº: 1850985-1
Domicilio: Montevideo Esq. General Díaz – Asunción
Telefax: (021) 498-196 / 498-186 / 497-075
E-mail: lumiluzparaguay@gmail.com
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **LUMILUZ de Alberto Adán Cáceres Rodríguez**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 3/2018 para la "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID N° 339789.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

12-04-18
LUMILUZ
Electricidad - Iluminación
Tel. (021) 498 186
16:45 Hs. ALBERTO CACERES

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC Nº 185/2018

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 3/2018 para la "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID N° 339789.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 12 de abril de 2018

Señores
MATERIALES ELÉCTRICOS S.A.
RUC Nº: 80021980-5
Domicilio: Fortín Algodonal N° 2726 c/ Ceferino Ruiz – Fdo. de la Mora
Telefax: (021) 520-236 / 520-210 / 520-007
E-mail: cleguizamon@vivionelectric.com
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **MATERIALES ELÉCTRICOS S.A.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 3/2018 para la "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID N° 339789.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

Clara Leguizamón
C.I. 3.605.439

12/04/18 14:30

MATERIALES ELÉCTRICOS S.A.
RUC: 80021980-5

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC Nº 194/2018

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 3/2018 para la "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID N° 339789.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 12 de abril de 2018

Señores
PIRO´Y S.A.
RUC Nº: 80000505-8
Domicilio: Avda. Artigas Nº 988 c/ Cusmanich – Asunción
Telefax: (021) 249-2000
E-mail: licitaciones@lumicorp.com.py
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **PIRO´Y S.A.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 3/2018 para la "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID N° 339789.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contrataciones *

Ing. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

P/ Piro'y S.A.
Yolanda Sánchez
12/04/18
16:30 hs.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 193/2018

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 3/2018 para la "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID N° 339789.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 12 de abril de 2018

Señores
T - MAX S.A.
RUC Nº: 80071622-1
Domicilio: Capitán Rivarola N° 866 c/ Teodoro S. Mongelós – Asunción
Telefax: (021) 211-813 / (0981) 416-075
E-mail: t-max_sa@hotmail.com
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **T - MAX S.A.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 3/2018 para la "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID N° 339789.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

T-Max S.A.
Importaciones Exportaciones
Representaciones

F. Socis
17:10
12/04/18

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC Nº 192/2018

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 3/2018 para la "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID N° 339789.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 12 de abril de 2018

Señores
7 DE MAYO S.R.L.
RUC Nº: 80072319-8
Domicilio: Ruta N° 9 Carlos A. López Km 12 ½ – Asunción
Telefax: (021) 295-979 / (0985) 507-236
E-mail: 7demayo@click.com.py
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **7 DE MAYO S.R.L.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 3/2018 para la "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID N° 339789.

La adjudicación es por un **precio total mínimo** de **Gs. 11.666.250.- (Guaraníes Once Millones Seiscientos Sesenta y Seis Mil Doscientos Cincuenta)**, incluido todos los impuestos y por un **precio total máximo** de **Gs. 13.999.500.- (Guaraníes Trece Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Quinientos)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa 7 DE MAYO S.R.L. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

Lic. Rao.
7 de mayo SRL
12/04/18
10:17 hs.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 181/2018

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 3/2018 para la "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID N° 339789.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 12 de abril de 2018

Señores
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.
RUC Nº: 80016166-1
Domicilio: Avda. Boggiani Nº 7367 c/Médicos del Chaco – Asunción
Telefax: (021) 513-920
E-mail: asistente.comercial2@recordelectric.com
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 3/2018 para la "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID N° 339789.

La adjudicación es por un **precio total mínimo** de **Gs. 21.715.000.- (Guaraníes Veintiún Millones Setecientos Quince Mil)**, incluido todos los impuestos y por un **precio total máximo** de **Gs. 26.058.000.- (Guaraníes Veintiséis Millones Cincuenta y Ocho Mil)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

RECEPCION
12 ABR 2018
RECORD ELECTRIC

Clarice Ortega
14:14hs

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC Nº 190/2018

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 3/2018 para la "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID N° 339789.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 12 de abril de 2018

Señores
ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sánchez
RUC Nº: 366529-1
Domicilio: Gral. Díaz Nº 368 e/ Chile y Alberdi – Asunción
Telefax: (021) 444-727
E-mail: electricidadyacyreta@hotmail.com
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sánchez**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 3/2018 para la "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID N° 339789.

La adjudicación es por un **precio total mínimo** de **Gs. 26.735.000.- (Guaraníes Veintiséis Millones Setecientos Treinta y Cinco Mil)**, incluido todos los impuestos y por un **precio total máximo** de **Gs. 32.082.000.- (Guaraníes Treinta y Dos Millones Ochenta y Dos Mil)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sánchez la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

ELECTRICIDAD YACYRETA
Gral. Díaz 368 e/ Chile y Alberdi
Telefax: 444 727

OSCAR AMARILLA – 12-04-18 – 16:42

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC Nº 189/2018

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 3/2018 para la "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID N° 339789.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 12 de abril de 2018

Señores
ELECTROPAR S.A.
RUC Nº: 80009085-3
Domicilio: Avda. República Argentina Nº 1778 – Asunción
Telefax: (021) 616-7165 / 616-7000
E-mail: licitaciones@electropar.com.py
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **ELECTROPAR S.A.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 3/2018 para la "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID N° 339789.

La adjudicación es por un **precio total mínimo** de **Gs. 37.958.000.- (Guaraníes Treinta y Siete Millones Novecientos Cincuenta y Ocho Mil)**, incluido todos los impuestos y por un **precio total máximo** de **Gs. 45.549.600.- (Guaraníes Cuarenta y Cinco Millones Quinientos Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa ELECTROPAR S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
UOC

FREDDY GIMENEZ
Auxiliar de Licitaciones
ELECTROPAR S.A.

14.00 hs. 12/04/18.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº188/2018

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 3/2018 para la "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID N° 339789.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 12 de abril de 2018

Señores
PARAGUAY OBRAS S.R.L.
RUC Nº: 80015086-4
Domicilio: Aka Karaja c/ Moisés Bertoni – Fernando de la Mora
Telef: (021) 506-941
E-mail: paraguayobras@gmail.com
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **PARAGUAY OBRAS S.R.L.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 3/2018 para la "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID N° 339789.

La adjudicación es por un **precio total mínimo** de **Gs. 174.284.750.- (Guaraníes Ciento Setenta y Cuatro Millones Doscientos Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Cincuenta)**, incluido todos los impuestos y por un **precio total máximo** de **Gs. 209.122.500.- (Guaraníes Doscientos Nueve Millones Ciento Veintidós Mil Quinientos)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa PARAGUAY OBRAS S.R.L. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Paraguay Obras S.R.L.
Gustavo Fosa
1.297.452
12-04-18
15:30 hs

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación *

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC Nº 187/2018

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 3/2018 para la "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID N° 339789.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 12 de abril de 2018

Señores
FERRETERÍA PERGAL de José A. Pereira Cárdena
RUC Nº: 811001-8
Domicilio: Avda. Fernando de la Mora Nº 1240 c/ Bartolomé de las Casas – Asunción
Telefax: (021) 551-959 / 558-477
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **FERRETERÍA PERGAL de José A. Pereira Cárdena**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 3/2018 para la "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID N° 339789.

La adjudicación es por un **precio total mínimo** de **Gs. 277.124.750.- (Guaraníes Doscientos Setenta y Siete Millones Ciento Veinticuatro Mil Setecientos Cincuenta)**, incluido todos los impuestos y por un **precio total máximo** de **Gs. 332.479.500.- (Guaraníes Trescientos Treinta y Dos Millones Cuatrocientos Setenta y Nueve Mil Quinientos)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa FERRETERÍA PERGAL de José A. Pereira Cárdena la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

FERRETERIA PERGAL
Econ. Eduardo Pereira
C.I. 3.797.327
12-04-18
17:15.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC Nº 186 / 2018

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 3/2018 para la "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID N° 339789.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 12 de abril de 2018

Señores
JUST IN TIME S.A.
RUC Nº: 80059559-9
Domicilio: Aquidabán e/ Pedro Gill y Mayor Martínez – Asunción
Telefax: (021) 550-566
E-mail: paredeschaparro@hotmail.com
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **JUST IN TIME S.A.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 3/2018 para la "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID N° 339789.

La adjudicación es por un **precio total mínimo** de **Gs. 283.918.000.- (Guaraníes Doscientos Ochenta y Tres Millones Novecientos Dieciocho Mil)** incluido todos los impuestos y por un **precio total máximo** de **Gs 340.701.600.- (Guaraníes Trescientos Cuarenta Millones Setecientos Un Mil Seiscientos)** incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa JUST IN TIME S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Ing. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

David Vera.
JUST IN TIME S.A.
Import - Export - Representaciones
17:20.
12/04/2018.